

Consulta sobre el marco posterior al MAH

Del 18 al 19 de junio del 2013

San José, Costa Rica

Hacia el establecimiento de indicadores sugeridos para un nuevo MAH

UNISDR Oficina Regional para las Américas

CEPREDENAC Secretaría Ejecutiva del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central



En el contexto del Segundo Foro Consultivo Regional de la Política Centroamericana sobre la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PCGIR), celebrado el 18 y el 19 de junio del 2013 en San José, Costa Rica, UNISDR ROAM, conjuntamente con la Secretaría Ejecutiva del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), organizó una consulta sobre un marco posterior al MAH en la que participaron más de 120 representantes de organizaciones nacionales dedicadas a la gestión del riesgo de desastres, organizaciones intergubernamentales, instituciones técnicas, agencias internacionales, entes donantes y la sociedad civil de seis países centroamericanos.

La consulta se diseñó en torno a los elementos principales identificados en el informe de síntesis de la primera fase de las consultas del MAH2, el resumen del Presidente de la sesión de la Plataforma Global del 2013 (PG13) y los componentes primordiales que integran la Política Centroamericana sobre la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PCGIR). Los participantes organizaron los debates en torno a una serie de indicadores sugeridos para un nuevo MAH, bajo los pilares temáticos principales de la PCGIR (“ejes articuladores”): inversión y recuperación, compensación social, medio ambiente y cambio climático, ordenamiento territorial y gobernabilidad, y gestión de desastres como las nuevas prioridades a tomarse en consideración en el MAH2.

En las páginas siguientes se resumen los resultados de los debates y los indicadores para un nuevo MAH:

**Mesa redonda 1**

Indicadores sugeridos

|  |  |
| --- | --- |
| **Pilar I: Inversión en la reducción del riesgo de desastres para un desarrollo económico sostenible**  | Uso de metodologías sobre el análisis del riesgo en la evaluación de proyectos en el ámbito regional, nacional, local y sectorial.  |
| Porcentaje de las inversiones públicas que se orienta hacia la reducción del riesgo de desastres (RRD) por sector.  |
| Existencia de mecanismos para un enfoque participativo en el proceso de identificación de inversiones públicas y privadas para la RRD.  |
| Existencia de estrategias de gestión financiera en el país para la retención y transferencia del riesgo. |
| Establecimiento de mecanismos para clasificación de las inversiones públicas y evaluación de las inversiones para la RRD.  |
| Existencia de políticas presupuestarias con lineamientos específicos para incorporar la RRD en los presupuestos sectoriales.  |

Comentarios:

* Los participantes destacaron la necesidad de avanzar en la aplicación del análisis del riesgo para poder identificar ventajas en términos económicos que genera la inversión en la RRD.
* Los participantes señalaron la necesidad de contar con ejemplos e intercambios de conocimiento en el plano regional sobre un análisis aplicado de la relación costo-beneficio de las inversiones en la reducción del riesgo de desastres en la región, como instrumento importante para fomentar la asignación de presupuestos para la RRD en los Ministerios de Planificación/Finanzas.
* Los participantes mencionaron que sólo unos cuantos países de la región centroamericana actualizan con regularidad una base de datos sobre los bienes y recursos nacionales en áreas de suma importancia como el agua, la energía y el transporte. Este inventario es necesario como parte del proceso de análisis de la relación costo-beneficio o de rentabilidad y se debe reflejar mediante un indicador específico.

**Mesa redonda 2**

Indicadores sugeridos

|  |  |
| --- | --- |
| **Pilar II: Desarrollo y apoyo social para reducir la vulnerabilidad.**  | Número de planes sectoriales de desarrollo que incluyen objetivos relativos a la reducción del riesgo de desastres.  |
| Planes del sector de educación (formal y no formal) que incluyen consideraciones en torno a la reducción del riesgo de desastres.  |
| Incorporación de consideraciones en torno a la reducción del riesgo de desastres en el ordenamiento territorial y los reglamentos de construcción.  |
| Existencia de consideraciones en torno a la reducción del riesgo de desastres en la planificación del uso de agua y los servicios sociales básicos.  |
| Existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación para dar seguimiento a los objetivos de la reducción del riesgo de desastres en el plano nacional.  |

Comentarios:

* Los participantes destacaron la necesidad de contar con indicadores sectoriales explícitos.
* El proceso de integrar la RRD en la planificación sectorial requiere de un mayor desarrollo de capacidades y de intercambios de experiencias con las contrapartes relevantes.

**Mesa redonda 3**

|  |  |
| --- | --- |
| **Pilar III. Cambio climático y medio ambiente** | Existencia de mecanismos participativos en la formulación y la gestión de la RRD, la gestión integral de recursos hídricos y el cambio climático.  |
| Incorporación de la reducción del riesgo de desastres, la gestión integral de los recursos hídricos y el cambio climático en las inversiones públicas y privadas (en el ámbito nacional y local).  |
| Existencia de un solo marco de políticas que integre los planes de adaptación en el ámbito nacional, al igual que los planes para la reducción del riesgo de desastres.  |
| Los indicadores de seguimiento del MAH2 incorporan la adaptación al cambio y los riesgos climáticos.  |
| Existencia de planes nacionales de comunicación sobre el cambio climático incorporan la generación de informes sobre la reducción del riesgo de desastres.  |

Comentarios:

* Los participantes sugirieron que los indicadores dentro de este pilar deben medir los esfuerzos de los países dirigidos a la integración de iniciativas globales y regionales sobre el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres en políticas unificadas en el ámbito nacional.
* Por lo tanto, los indicadores propuestos se orientan a la identificación de la forma en que los gobiernos integran ambos conceptos (reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático) en los instrumentos de políticas y al desarrollo de mecanismos relevantes para la generación de informes.

**Mesa redonda IV**

|  |  |
| --- | --- |
| **Pilar IV: Ordenamiento territorial y gobernabilidad** | Existencia de marcos regulatorios que integren la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en los planes de ordenamiento territorial en el ámbito nacional y local.  |
| Grado al que los planes de desarrollo municipal incluyen objetivos relacionados con la reducción del riesgo de desastres.  |
| Existencia de mecanismos de seguimiento de las inversiones en RRD en el ámbito local.  |
| Los marcos jurídicos para la RRD en el ámbito nacional tienen en cuenta una serie de responsabilidades específicas y asignaciones presupuestarias para la reducción del riesgo de desastres en el ámbito municipal/local.  |

**Mesa redonda 5**

|  |  |
| --- | --- |
| **Pilar V: Gestión de respuesta y recuperación frente a un desastre** | Existencia de marcos jurídicos planes o estrategias para la gestión de desastres, a fin de llevar a cabo actividades de respuesta y recuperación en el ámbito nacional y local.  |
| Existencia de protocolos estándar para la evaluación de pérdidas y daños en el ámbito nacional y subnacional.  |
| Existencia de procedimientos para el intercambio de información (entre países de una subregión) y entre los gobiernos nacionales y locales durante situaciones de desastres.  |
| Existencia de intercambios transfronterizos de información y acuerdos de cooperación sobre respuestas entre países vecinos en el contexto subregional.  |
| Existencia de planes de preparación y contingencia integrados a los planes sectoriales.  |
| Existencia de programas para el desarrollo de capacidades para la preparación y respuesta en el ámbito nacional y regional.  |
| Existencia de marcos jurídicos nacionales para la coordinación y la movilización de ayuda internacional.  |
| Existencia de planes nacionales de recuperación o estrategias de recuperación como parte de las estrategias de RRD.  |
| Existencia de asignaciones concretas para preparación, contingencia y respuesta ante desastres dentro de los presupuestos nacionales.  |
| Existencia de fondos de reserva para la atención de la emergencia y la preparación de la respuesta.  |

Comentarios:

* Los participantes destacaron los avances que han logrado los gobiernos nacionales en diferentes aspectos de la respuesta y la preparación: sistemas de alerta temprana, mecanismos de respuesta, desarrollo de marcos jurídicos y protocolos de pérdidas y daños. Sin embargo, se señaló la necesidad de fortalecer y fomentar estos mecanismos en el ámbito local, al igual que de efectuar evaluaciones regulares de los cronogramas de las respuestas realizadas y las capacidades existentes.
* Los representantes reconocieron el valor de llevar a cabo simulacros en el ámbito nacional y local; sin embargo, existe la necesidad de establecer procedimientos estándar para medir el impacto de estos simulacros en la reducción de las pérdidas que ocasionan los desastres.
* Los participantes destacaron la necesidad de reforzar la importancia de los marcos jurídicos que permiten que sea obligatorio el establecimiento de planes de contingencia a nivel de los diferentes sectores (educación, salud, agua, saneamiento, energía y electricidad, y agricultura).